



SECRETARÍA GENERAL

SG/DIDAA/1012/2017

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 26 de Junio del 2017.



Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo
Director General de Políticas Públicas
Presente.

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **26 de junio de 2017, estando presentes 20 integrantes del pleno, en forma económica fue emitido 20 (veinte) votos a favor; en unanimidad fue aprobado por mayoría simple** la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 562/2017

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el **Paquete 3 de Intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Educativa" en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fondos del FAIS 2017**, en el siguiente plantel educativo:

CENTRO EDUCATIVO	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
Jardines del Niños OCTAVIO PAZ Clave: 14EJN0221T Turno matutino y JEAN PIAGET Clave: 14EJN0947U Turno vespertino.	Canal 58	Calle Miramar 35, entre Puerto Melaque y Manzanillo	192 niñas y niños	\$709,223.15

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de \$709,223.15 (Setecientos nueve mil doscientos veintitrés pesos 15/100 M.N.), con cargo a la Partida Presupuestal del FAIS 2017, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.-----





**SECRETARÍA
GENERAL**

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de dicha obra, conjuntamente con la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de su Dirección de Educación, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----



A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 27 DE JUNIO DE 2017.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA

DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500

JLSM/EYKTA/akrr.





**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO: -----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **26 de junio de 2017**, estando presentes **20 integrantes del pleno**, en forma económica fue emitido **20 (veinte) votos a favor**; en unanimidad fue aprobado por mayoría simple la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 562/2017-----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el **Paquete 3 de Intervención en Obra Pública denominado "Infraestructura Educativa"** en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fondos del FAIS 2017, en el siguiente plantel educativo:

CENTRO EDUCATIVO	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
Jardines del Niños OCTAVIO PAZ Clave: 14EJN0221T Turno matutino y JEAN PIAGET Clave: 14EJN0947U Turno vespertino.	Canal 58	Calle Miramar 35, entre Puerto Melaque y Manzanillo	192 niñas y niños	\$709,223.15

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de \$709,223.15 (Setecientos nueve mil doscientos veintitrés pesos 15/100 M.N.), con cargo a la Partida Presupuestal del FAIS 2017, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.-----



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500



**SECRETARÍA
GENERAL**

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de dicha obra, conjuntamente con la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de su Dirección de Educación, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 27 DE JUNIO DE 2017.

MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



JLSM/EYKTA/akrr.

El suscrito **MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**, Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Hago Constar y -----

-----**C E R T I F I C O**-----

Que las presentes copias fotostáticas, son copias fiel de su original en 02 (Dos) fojas útiles que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en poder de los archivos de la **DIRECCION DE INTEGRACIÓN, DICTAMINACIÓN, ACTAS Y ACUERDOS DE ESTA SECRETARÍA**, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque a 13 (Trece) días del mes de Julio de 2017 Dos mil Diecisiete -----

ATENTAMENTE:
TLAQUEPAQUE; JAL. A 13 DE JULIO DE 2017



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO